



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-011-23
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE
CANCEROLOGÍA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y ALMACÉN CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA.

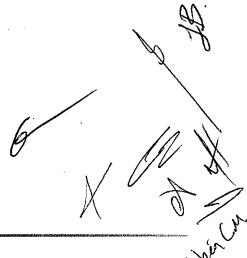
En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:04 horas del día 31 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1º, fracción I , artículo 28 numeral 4º, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1º y artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud del Estado de Colima cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, así como la QFB. Cecilia Novelo Mendoza designada mediante oficio SASG/386/2023 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima, para llevar a cabo el acto de fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional Presencial número 36066001-011-23, relativa a LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

El acto fue presidido por la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, Directora Administrativa, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y que en su carácter de Presidente Suplente solicitó a la Licda. Astrid Alejandrina del Toro Velasco, Secretaria Ejecutiva con voz y voto, procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

La Licda. Astrid Alejandrina del Toro Velasco, Secretaria Ejecutiva Suplente, informa a la presidenta que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes con voz y voto del subcomité por lo que existe quórum legal.

En uso de la voz la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes:

- 1. Bienvenida
- 2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 3. Aprobación del orden del día de sesión.
- 4. Lectura el Dictamen base para el fallo.
- 5. Lectura del Fallo correspondiente y aprobación.
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Levantamiento del acta correspondiente a la sesión.
- 8. Clausura de la sesión.



COLIMA 501 IMA

ANOS

2023





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-011-23
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE
CANCEROLOGÍA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y ALMACÉN CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA.

Se dio lectura al Dictamen que servirá de base para el fallo por parte de la Asesor Técnico de la presente licitación QFB. Cecilia Novelo Mendoza. Dicho dictamen se integra la presente acta para que forme parte intégrante de la misma.

Acto seguido la Licda. Astrid Alejandrina del Toro Velasco da lectura al fallo correspondiente a la presente licitación: Una vez desechadas las propuestas de los licitantes participantes por no cumplir con todos los requisitos que se solicitan en las bases de la licitación que nos ocupa "se procede a declarar DESIERTA la presente licitación con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que en su numeral 1. Señala: "Los entes gubernamentales procederán a declarar desierta una licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria."

De la misma manera y con fundamento en el artículo 42 numeral 3 del Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima que señala que: "Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente gubernamental podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 45 fracción VIII de esta Ley. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento." Por lo que se opta por el supuesto de excepción previsto en el artículo 45 fracción VIII de esta Ley, ya que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación."

Una vez leída la Declaratoria de licitación desierta, la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales sometió a consideración y votación de este subcomité la Declaratoria de licitación desierta, habiendo aceptado los miembros del Subcomité con derecho a voz y voto de manera unánime levantando su mano.

Como sexto punto del orden del día en uso de la voz la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales pregunta si alguno de los presentes tiene algún asunto general a tratar. Siendo que no habiendo propuesta de asuntos que tratar por parte de los miembros del Subcomité-

En cumplimiento del séptimo punto de la orden del día, la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Sin otro asunto que tratar como octavo punto del orden del día se dio por concluido el acto de fallo, siendo las 13:18 horas del día de su inicio obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.



AÑOS

2023

1523





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-011-23
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE
CANCEROLOGÍA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y ALMACÉN CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESIDENTE SUPLEME CON VOZ Y VOTO

Licda. Mayra Yazmin Hulzar Morales Directora Administrativa

VOCALES CON VOZ Y VOTO:

Licda, Astrid Alejandrina del Toro Velasco

Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales Secretaria Ejecutiva Suplente

con Voz y Voto

Ing. Pedro Álvaro García Fierros Subdirector de Estadística e Informática

Vocal Suplente

Dr. Arturo Ordoñez Ayala

Subdirector de Atención Medica los Servicios de Salud Vocal Suplente con Voz y Voto

Lic Alberto Rubén Darío Vergara Flores

En representación de la Comisión Estatal para la Protección

Contra Riesgos Sanitarios Vocal Suplente con Voz y Voto

ASESORES CON VOZ:

Lic. Rubén Cruz Mojarro

Represéntate de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud

J &



AÑOS





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-011-23
PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE
CANCEROLOGÍA, CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y ALMACÉN CENTRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD

DEL ESTADO DE COLIMA.

C.P. Juan Ramón González Farías Jefe del Departamento de Adquisiciones Secretario Técnico Suplente.

ASESOR TÉCNICO

QFB. Ĉecilia Novelo Mendoza // Jefa del Departamento de Almacén y Abastecimiento

PROVEEDORES:

Lourdes Briceño Brizuela

SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 36066001-011-23, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023.



AÑOS

, No.

2023